



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001202200029

Decisión: Aplaza audiencia

Señala nueva fecha

Para el día 27 del mes y año que transcurre, se encuentra programada la continuación de la audiencia del artículo 77 del CPL.; sin embargo, ésta no se podrá llevar a cabo ante la solicitud del apoderado de la parte demandante, por cuanto debe atender cita médica en la ciudad de Medellín, y, por tal razón, se aplaza esa audiencia, en consecuencia, se fija el día **veintidós (22) de mayo del dos mil veintidós (2022), a las tres de la tarde (3:00PM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ